

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38179 MADRID

EDICTO

Don Mariano Rodríguez Trotonda Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid.

Hace saber:

1. Que en el concurso Concurso Abreviado 784/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0090872, por auto de fecha 12/07/18, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a JAVIER BLANCO PELUQUEROS S.L., con número de identificación B82300286, y domiciliado en la calle: Clavel, número 27 Esc/Piso/Prta: Local 7 C.P.:28933 Móstoles (Madrid)

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4. La identidad de la Administración concursal es doña Laura de la Luz Gurrea Martínez, con domicilio postal en Calle Bárbara de Braganza número 11, 3º Izda, 28004 de Madrid, tlf: 913913399, fax: 913084209 y dirección electrónica jblancopeluqueros@webconcurso.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 16 de julio de 2018.- El Letrado de la administración de Justicia don Mariano Rodríguez Trotonda.

ID: A180047425-1